

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Pasa a despacho el proceso ordinario laboral de primera de primera instancia, interpuesto por la señora **LUCILA OCAMPO GRAJALES** en contra del señor **JESÚS ANTONIO RODRÍGUEZ (Rad. 2019 – 327)** informando que, se había programado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, el 25 de abril de 2022 a las 9:00 a.m.; pero la misma no se llevó a cabo toda vez que la parte demandada solicitó el aplazamiento de la diligencia. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 1230

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización de la audiencia de **TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **DOCE (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

En estado No. 093 de esta fecha se notificó la anterior providencia. Manizales, 13 de junio de 2022.



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria